

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES MIGRANTES EN LA FRONTERA: EL CASO DE EL PASO, TEXAS.

DOMESTIC VIOLENCE AGAINST MIGRANT WOMEN AT THE BORDER: THE CASE STUDY OF EL PASO, TEXAS

BLANCA DEUSDAD-AYALA (1). EVA M. MOYA (2). SILVIA M. CHÁVEZ-BARAY(2)
(1) UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI. ESPAÑA. (2). UNIVERSITY OF TEXAS EL PASO. ESTADOS UNIDOS.

RESUMEN

La violencia contra las mujeres se ha manifestado en ámbitos distintos a lo largo de la historia y en sociedades simples o complejas. Incluso en las sociedades modernas occidentales la violencia de género está presente de forma transversal y afecta mujeres de distintos grupos sociales, indistintamente de su nivel socioeconómico o cultural. No obstante, distintos estudios han demostrado diferencias en la duración del abuso según los grupos étnicos. El nivel de estudios y los factores culturales inciden específicamente en como se enfrentan y reaccionan las mujeres al maltrato siendo más vulnerables las mujeres con un capital cultural menor (Gondolf et Fisher 1988; McCloskey et al., 2002, Davins et al., 2010). En esta comunicación nos centraremos en el análisis de la violencia doméstica en un enclave de frontera: la ciudad de El Paso, TX, lindante con Ciudad Juárez, México. Los retos y oportunidades con que se encuentran las mujeres migrantes víctimas de violencia una vez que llegan a Estados Unidos tiene una doble marginalidad, como inmigrantes y como mujeres. ¿Cuáles son los mecanismos que intervienen para producirse este tipo de relaciones? ¿Qué protección reciben las mujeres al respecto? ¿Cuál es la problemática específica en el caso de las mujeres inmigrantes? El artículo se centrará en el análisis de una organización del Tercer Sector en El Paso, Texas que atiende mujeres migrantes sobrevivientes de violencia de género: Diocesan Migrant and Refugee Services (DMRS). La labor que realizan asesorando e impartiendo talleres para favorecer el empoderamiento de estas mujeres y mejoran sus relaciones afectivas.

PALABRAS CLAVE

Violencia Doméstica, Frontera Mexicano-Estadounidense, Inmigración Latinoamericana, Interseccionalidad, y Empoderamiento

ABSTRACT

Violence against women has been evident in different areas along the history in simple or complex societies. Even in modern western societies, domestic violence is transversely present and affects women of different social groups, bearing no relation with their socio-economic or cultural level. However, the data show differences among racial/ethnic groups in the duration of the abuse. The level of education and the cultural factors have a direct effect on how women face domestic violence, and show higher vulnerability in women with lower levels of literacy (Gondolf et Fisher 1988; McCloskey et to., 2002, Davins et to., 2010). The aim of this paper is to analyze the case study of El Paso, Texas, bordering Ciudad Juárez, Mexico. The challenges and opportunities encountered by migrant women who are victims of violence once they reach the United States show a double marginalization, as immigrants and women. What are the mechanisms involved in producing this type of relationship? What protection do women get? What is the specific problem in the case of immigrant women? We will focus on Diocesan Migrant & Refugee Services (DMRS), a community-based organization in El Paso, Texas which offers workshops and programs to help and empower immigrant women that had suffered domestic violence.

KEYWORDS

Domestic Violence, Mexican-American Border, Latino Immigration, Intersectionality and Empowerment.

Recibido: 2011.30.12. Revisado: 2012.01.05. Aceptado: 2012.01.09. Publicado: 2012.02.01.

Correspondencia: Blanca Deusdad-Ayala. Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social. Universidad Rovira i Virgili. Av. Catalunya, 35. Tarragona- 43002 Tfno. (00-34)977 55 83 18. E-mail: blanca.deusdad@urv.cat

INTRODUCCIÓN

Aún en la actualidad un aspecto que sorprende de las sociedades occidentales son las altas cifras de violencia doméstica. El conflicto en el seno del hogar, encubierto por las relaciones afectivas y familiares, conlleva malos tratos, violaciones y abusos y en el peor de los casos llega hasta el asesinato de las mujeres.

En Estados Unidos se calcula que cada año son maltratadas entre dos y cuatro millones de mujeres. Según datos del observatorio del Departamento de Justicia entre 1998 y 2002 hubo 3 millones y medio de crímenes cometidos en el seno familiar, el 49% de los mismos fueron contra las esposas.¹ En el caso de malos tratos las cifras registradas por la policía se elevan a 4 millones.² Estas cifras de por sí significativas no contemplan todos los casos de violencia doméstica que no llegan a los tribunales. Sobre todo es en el caso de la inmigración cuando se produce una mayor reticencia a denunciar los casos de malos tratos, como veremos.

A pesar del avance que ha supuesto la elaboración de leyes contra la violencia de género en las democracias occidentales, la violencia doméstica es aún un fenómeno muy presente en las sociedades y enraizado en la cultura y las relaciones de poder entre géneros. El marco legislativo que recoge estas prácticas, junto con el trabajo de las organizaciones de mujeres ha dado a conocer el fenómeno públicamente. Así pues la violencia doméstica ha dejado de ser considerada un aspecto privado para pasar a poder ser condenada públicamente, bajo el amparo de las leyes contra la violencia doméstica y machista.³

No obstante, a pesar de este marco legislativo favorable y de los avances, las mujeres muestran aún fuertes reticencias a denunciar. Las causas para no hacerlo son diversas. Las consecuencias en el seno familiar que comporta la denuncia, el sometimiento a un tipo de relación afectiva y la falta de alternativas económicas o legales para subsistir, son algunos de los aspectos más frecuentes que retraen a las mujeres para denunciar públicamente estas vejaciones y el riesgo al que están sometidas. Este fenómeno es sobre todo latente y alarmante en el caso de las mujeres inmigrantes donde además deben añadirse otros aspectos vinculados a su condición legal y que las sumerge en una doble marginalidad: como mujeres y como inmigrantes.

Por un lado, sufren una desinformación legal y, por el otro, su situación de irregularidad administrativa en el país de acogida les lleva a no querer

denunciar por el miedo a la expulsión. A ello aún hay que sumarle los condicionantes de la propia cultura, las relaciones patriarcales y la amenaza a ser expulsadas por parte de sus conyugues o parejas.

Por todo ello creemos que es conveniente detenerse a analizar dentro de las situaciones de violencia doméstica la especificidad del caso de las mujeres migrantes latinoamericanas en el contexto de un enclave de frontera entre Estados Unidos y México. A través del estudio de caso de la ciudad de El Paso en Texas, situada justo a la frontera con México y Ciudad Juárez y realizado en colaboración con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Texas, El Paso (UTEP) y el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili (URV).

Para desarrollar el estudio nos hemos centrado en el análisis de organizaciones que reciben a inmigrantes y tratan el tema de la violencia doméstica, concretamente, los Servicios Diocesanos para Migrantes y Refugiados (*Diocesan Migrant and Refugee Services, DMRS*) de El Paso, junto con otras asociaciones.

RECONOCIMIENTO: APOYO LEGAL Y FIN DE LA DOMINACIÓN MASCULINA

Para iniciar nuestro análisis partimos del concepto de *identidad interseccional* de Kimberlé Crenshaw (2005). Nos centramos en mujeres inmigrantes latinas pertenecientes a otros grupos étnicos distintos a la cultura dominante, lo que las hace doblemente vulnerables y a la vez su problemática se reviste de marginalidad. Ello nos lleva a plantearnos qué elementos y factores intervienen en el trato de la violencia doméstica entre las mujeres migrantes, y si debe abordarse de igual forma la prevención de la violencia y el trato a las víctimas entre los distintos colectivos étnicos. Un elemento importante que definirá nuestro análisis será la necesidad que las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica cuenten con redes de apoyo en el país de acogida y la situación de mayor indefensión y peligro por el hecho de analizar el caso de la frontera.

El acercamiento a esta problemática no puede dejar a un lado el sesgo cultural y social, y abordar de la misma forma todos los casos de violencia doméstica. El elemento cultural aparece también como un valor importante para soportar o perpetuar las relaciones de violencia doméstica (Bui, y Morash, 1999; Das Dasgupta, 2000; Burman, Smailes, y Chantler, 2004; Gill, 2004; Katurirangan, A., Krishnan, y Riger, 2004).

Más allá de un mero enfoque culturalista, que sin duda es importante para comprender y abordar en toda su complejidad la violencia de género, para poder entender sus causas y su imbricación en los valores tradicionales de las distintas culturas, es necesario también un enfoque desde el género. Hay un elemento común transversal en todas las culturas que, a su vez, es la base a partir de la cual poder actuar para transformar las situaciones de violencia doméstica. Nos estamos refiriendo a los elementos vinculados a las relaciones de poder y de dominación que ejercen los hombres sobre las mujeres.

Si bien la dominación masculina es un elemento transversal vinculado a los valores del patriarcado, se ha observado que en aquellas sociedades o grupos donde las mujeres tienen poder económico y/o autoridad en la vida familiar los niveles de maltrato se reducen (Levinson, 1989; Mitchell, 1992; Campbell, 1992; Bui, y Morash, 1999).

La violencia de género puede estar más presente de forma homogénea en aquellos grupos culturales donde los valores tradicionales vinculados a unas relaciones de subordinación y dominación hombre/mujer son aún más presentes. Este elemento transversal de género que afecta indistintamente a la clase o a la etnia subyace en todos los casos y es sobre todo, como veremos, un elemento con el cual trabajar para la intervención en casos de este tipo de violencia. Sin negar la importancia de las diferencias culturales y sociales, incorporar el elemento de género como un mecanismo de concienciación y liberación de las mujeres. Parece fundamental el empoderamiento de estas mujeres víctimas de violencia de género a través de mejorar su autoestima y conseguir formación y redes de apoyo que las permitan romper el ciclo de la violencia e iniciar una nueva vida.

Todo ello nos lleva a plantear la importancia de la interseccionalidad en el análisis teórico, donde cultura y género son dos de los elementos clave a tener en cuenta para abordar y poder analizar la violencia de género en el seno de las sociedades occidentales y en un contexto de globalización (Crenshaw, 2005). En el caso de las mujeres migrantes además del género, la clase y la propia cultura y, en algunos casos, el color de la piel, debe añadirse su situación legal o no en el país. La propia situación de inmigrantes las hace más dudosas a la hora de denunciar o explicar el abuso. Por otra parte las leyes de extranjería favorecen la legalización del estatus de la mujer a través del matrimonio (Gill, 2004).

La Legislación de los países Latinoamericanos contempla desde los años noventa los crímenes y

los malos tratos dentro del seno familiar. Sin embargo la aplicación de la ley y el reconocimiento de los delitos no goza ni de la eficiencia ni de los avances necesarios (Friedman, 2009). En el caso de México cuenta con la Reforma Civil y el Código Penal contra la Violencia Intrafamiliar.

En el caso de Estados Unidos, fue signatario del *Committee on the Elimination of Discrimination Against Women* (CEDAW) en 1980. Si bien el protocolo facultativo no fue ratificado, ello no significa que no siga los principios del derecho internacional en esta materia. A su vez Estados Unidos cuenta con una legislación propia federal: la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres *Violence Against Women Act*, (VAWA).

En cuanto a las mujeres migrantes algunas de sus situaciones de violencia familiar están contempladas en VAWA y la U-visa que permite a las agencias que trabajan con población inmigrante perseguir, entre otros crímenes, los casos de violencia doméstica y dar apoyo a las víctimas a pesar de su situación de irregular en el país, es decir, incluso en el caso de inmigración irregular.⁴

A pesar de la importancia del marco legal, abordar el fenómeno de la violencia doméstica únicamente o exclusivamente desde el ámbito jurisdiccional o penal presenta también ciertas dificultades en cuanto a las consecuencias que comporta y ello aún es más relevante en el caso de las mujeres migrantes. En ocasiones puede ser más efectivo acercarse al problema desde los servicios socio-sanitarios, la familia, la red de amistades o las asociaciones de mujeres que desde la denuncia (Albertín, Cubells, y Casalmiglia, 2008; Albertín, 2009).

Por una parte es importante actuar en el entorno de estas mujeres para que la violencia no sea vista como algo propio de las relaciones; por otra parte, es necesario trabajar a partir de la red familiar y de amistades. Sin embargo, las mujeres migrantes en la mayoría de los casos no disponen de una red de apoyo en el país de acogida y de ahí la importancia que consideramos tiene la labor de las asociaciones y grupos de mujeres para la concienciación y ayuda contra la violencia de género, como destacaremos en los siguientes apartados.

¿Cuáles son las causas que conllevan que las mujeres migrantes soporten los malos tratos? Uno de los motivos que aparece como relevante en el estudio es que los agresores las amenazan con la expulsión, con denunciar su situación de irregularidad a la policía, si se quejan de los malos tratos recibidos por sus maridos o compañeros. También aparecen como significativos los motivos culturales, como veremos. La

desinformación sobre qué hacer o poder hacer por un lado, la falta de recursos económicos y, sobre todo, el hecho de vivir los malos tratos como algo "normal" propio de la relación de pareja y de la dominación masculina conllevan que las mujeres soporten estas vejaciones y pongan en peligro sus vidas.

En muchos de los casos estas mujeres han sufrido violencia doméstica en otras relaciones anteriores o previamente en el seno familiar. Todo ello hace que se asuman los malos tratos como algo que forma parte de las relaciones entre los géneros. El hecho de haber vivido la violencia doméstica desde la infancia es considerado uno de los factores que influyen en una mayor tolerancia hacia las actitudes de violencia de género y ha sido analizado como una de las constantes entre las mujeres latinoamericanas víctimas de violencia doméstica; así como, un mayor sentimiento de culpabilidad entre las víctimas (Zarza, y Froján, 2005; Rodríguez, 2010; Gracia, Herrero, y Lisa, 2010).

Las mujeres migrantes sufren una doble vulnerabilidad, de dependencia afectiva y de falta de redes familiares y sociales que les permitan salir de la situación de violencia, sumada a una gran precariedad laboral. A ello aún hay que añadirle que en algunos casos su situación de legalidad en el país depende del marido: de su matrimonio con el maltratador o, como hemos expuesto, su situación de irregularidad hace que tengan miedo a condenar los malos tratos (Castaignede, 2007; Rodríguez, 2010; Zarza, y Froján, 2005).

En nuestro análisis por un lado destacamos la importancia del propio contexto estructural y coyuntural en el fenómeno de la perpetuación y legitimación de la violencia de género. Un contexto o enclave de frontera es generador de una mayor legitimación de la violencia doméstica y sobre todo de una mayor vulnerabilidad y precariedad en el seno de la familia o la pareja. La dureza de la situación en Ciudad Juárez al otro lado de El Paso, Texas, hace aún más presente el fenómeno migratorio y amplifica de por sí la dureza de las situaciones personales y el gran número de ellas.

EL PASO: TIERRA DE FRONTERA

La frontera norte entre México y Estados Unidos tiene una dinámica demográfica y social propia, debido a la atracción de migrantes de otras regiones de la República mexicana que vienen a las ciudades fronterizas en busca de empleo, con el deseo de cruzar la frontera hacia los Estados Unidos o para acompañar a algún miembro de la familia.

La migración de mexicanos/as a Estados Unidos es un fenómeno social con creciente magnitud debido a los millones de personas involucradas.

En las últimas décadas, la frontera México-Estados Unidos se ha convertido en la más transitada del mundo con más de 400 millones de cruces anuales (Salgado de Snyder, 2009). En la frontera se encuentran diferencias salariales, en la que se permite obtener de 8 a 10 veces más dinero en los Estados Unidos que en México por realizar la misma tarea en igual unidad de tiempo (Corona Vázquez y Rodríguez, 2009).

Muchos de los problemas que se observan en la franja fronteriza se deben a la falta de acceso a servicios de salud para una detección oportuna y su tratamiento. El acceso limitado tiene como causas la pobreza, las barreras culturales e idiomáticas, y la falta de programas adecuados de promoción y protección de la salud. La violencia social también está presente en particular hacia las mujeres. La problemática de la frontera requiere intervenciones de políticos, investigadores y prestadores de servicios (Marroni y Alonso 2006).

La ubicación de El Paso como enclave de frontera lo convierte pues en un lugar donde la problemática social alrededor de la inmigración es extremadamente latente. El grueso de casos y problemáticas a afrontar son de una gran envergadura y requieren de una implicación de la sociedad civil y de organizaciones en favor de los derechos humanos y la atención a la población inmigrante.

Si nos fijamos en las cifras facilitadas por los organismos oficiales de El Paso, una ciudad de 649.121h según el censo de 2010, en 2006 encontramos: 5.549 incidentes reportados de violencia doméstica; 5 asesinatos por violencia doméstica; 1.485 arrestos por violencia doméstica (1.176 hombres y 300 mujeres); 900 órdenes de protección de emergencia y 394 órdenes de protección permanentes. En el 2010 se recibieron un promedio de 408 llamadas denunciando violencia doméstica. Los recursos que la ciudad provee para sobrevivientes migrantes de violencia doméstica son:

- a) Albergues
- b) Bancos de Comida
- c) Apoyo de la policía
- d) Guarderías gratuitas
- e) Información de cobertura médica
- f) Escuela (ordenadores/inglés)
- g) Revalidación de estudios preparatoria/profesionales
- h) Apoyo con: ropa, muebles, medicamentos, juguetes, útiles escolares.

Las organizaciones que trabajan directamente la problemática de la violencia de género y que atienden a mujeres víctimas son los Servicios Diocesanos para Migrantes y Refugiados (*Diocesan Migrant and Refugee Services*, DMRS), el *Center Against Family Violence* (CAFV), y asociaciones de abogados como *Las Americas Immigrant Advocacy Center* o la asociación de abogados especializada en migrantes como *United Neighborhood Organization*, UNO. Nuestro estudio se ha centrado en el análisis de la labor del DMRS en este ámbito y más concretamente en un taller de empoderamiento dirigido a mujeres migrantes latinoamericanas víctimas de violencia de género.

LAS ASOCIACIONES COMO MOTOR DE CAMBIO EN LA FRONTERA. EL EJEMPLO DE DIOCESAN MIGRANT AND REFUGEE SERVICES (DMRS)

El DMRS es una agencia no lucrativa que proporciona servicios de varios tipos, centrados en las personas inmigrantes. Por ejemplo, se tramitan todo tipo de visas y trámites de migratorios. Los recursos con los que la agencia opera son becas y donativos privados y del Estado destinados a la mayoría de los clientes. El perfil de usuarios/as son personas con pocos recursos y que reciben servicios gratuitos, solo una pequeña parte de los usuarios/as, si tienen recursos, paga un porcentaje por el servicio.

En 1987 el DMRS empezó a proveer apoyo legal a la inmigración latinoamericana, en su mayoría refugiados y inmigrantes indocumentados que necesitaban asistencia legal como resultado de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) de 1986, en la cual se ofrecía estatus migratorio legal a inmigrantes indocumentados y trabajadores del campo en los Estados Unidos.

Los servicios de DMRS incluyen asistencia legal en deportación, ciudadanía, procesos migratorios y reunificación familiar, víctimas de violencia doméstica, niños de 2 a 17 años y tráfico humano. El DMRS ha ofrecido servicios a más de 31.000 inmigrantes de la comunidad de El Paso a lo largo de los años. DMRS atiende al año un promedio de 150 casos de violencia doméstica y considera que tiene éxito en un 90% de los casos aproximadamente.

Los tipos de violencia doméstica que ve la agencia son variados, principalmente, entre parejas, ya sea en una unión libre, casados legalmente, o viviendo juntos como novios. Actualmente se están recibiendo casos de abuso sexual contra los niños ¿Cómo aborda este organismo la atención a las

mujeres víctimas de violencia doméstica? Para la agencia es importante que las mujeres obtengan el permiso de trabajo, pues así pueden salir de la situación de opresión. Además del apoyo legal, se trabajan los siguientes aspectos:

- 1) Talleres en las comunidades para prevenir y combatir la violencia doméstica. Se les informa del tipo de ayuda que hay en la agencia y también acerca de las órdenes de protección que se les pueden dar para salvaguardar su integridad, y cómo tramitar una demanda policial
- 2) Talleres psicopedagógicos gratuitos en las instalaciones de la agencia
- 3) clases de inglés
- 4) clases de ciudadanía
- 6) informes forenses para las víctimas de violencia doméstica en caso de denuncia o requerimiento legal

Las recomendaciones que se hacen desde DMRS para hacer frente a la violencia doméstica es educar en la no violencia en el seno familiar y a la vez dar a conocer leyes que las amparen. Las recomendaciones que da la agencia para las víctimas de violencia doméstica es que hablen a la policía, denuncien, sin el temor de que migración los vaya a deportar. Al contrario, ello les facilitará poder adquirir la U-Visa al cooperar con la policía. Esta Visa se otorga a víctimas de crímenes que pueden probarse y, por lo tanto, puede encarcelarse el agresor, como es el caso de violencia doméstica. El nivel de los agresores varía desde abogados hasta personas que no trabajan; así pues hay un elemento cultural de aceptación del maltrato pero también de género y de orden patriarcal. Para desarrollar la intervención la asociación no utiliza un único modelo de intervención, pues cada caso requiere un tratamiento diferente.

Las limitaciones de la agencia se deben a los pocos recursos disponibles frente a la gran demanda. Un aspecto recurrente en las entrevistas efectuadas era que coincidían en la falta de recursos para poder trabajar más con las mujeres latinoamericanas víctimas de violencia de género. El taller de atención psicoeducativa, que expondremos en el siguiente apartado, es insuficiente para atender el gran número de casos de violencia doméstica.

Por otra parte es importante para tramitar las denuncias y poder acceder a la U-Visa tener el máximo de información sobre los agresores y los hechos acaecidos. No disponen de investigadores privados que puedan obtener toda la información y dependen de aquello que cuentan las víctimas, necesitan de la colaboración de éstas y no siempre confían en ellos/as. Les ha sido de gran ayuda la labor de la

Trabajador/a Social para ayudarles en todo el proceso de recogida de información y en la creación de un vínculo de confianza.

LOS TALLERES PSICOEDUCATIVOS DEL DMRS: UN EJEMPLO DE EMPODERAMIENTO

Como hemos visto, entre algunos de los servicios que ofrece la agencia DMRS se encuentra el atender a mujeres migrantes sobrevivientes de violencia doméstica, así como a sus hijos. Uno de los servicios de apoyo que reciben estas mujeres son los talleres psicoeducativos para mejorar su autoestima, conseguir el empoderamiento de estas mujeres y que dejen atrás el ciclo de la violencia.

El taller está impartido también por mujeres mexicanas, inmigrantes de Ciudad Juárez, doctoras en psicología y que ostentaban un cierto prestigio profesional en su país de origen. Ellas se vieron obligadas a abandonar el país por la situación de violencia. Ello hace que el enfoque sea más próximo a estas mujeres que, aunque en la mayoría de casos parten de una realidad socioeconómica distinta, comparten una realidad cultural próxima y conocida por todas ellas.

Dejando atrás el ciclo de la violencia es un taller grupal psicoeducativo, de modalidad abierta, que se imparte una vez a la semana, con una duración de dos horas, en las instalaciones de DMRS. Mientras las mujeres asisten al grupo, los hijos de las mismas también tienen talleres. El taller está promovido por las abogadas y trabajadoras sociales de la institución. La difusión se realiza desde las ventanillas de información del Consulado Mexicano, con la elaboración de trípticos y sobre todo a través del boca a boca que hacen las mismas usuarias.

El objetivo del taller es ofrecer apoyo para descubrir nuevas formas de vida con respeto y amor; para dar una oportunidad de sanar heridas del pasado, conocerse mejor y aprender nuevas formas de vivir. Lo deseado es generar salud mental, desarrollar y/o fortalecer el empoderamiento para romper con el ciclo de la violencia. El taller se basa en los pasos del Ciclo de la Experiencia,⁵ y las técnicas que se utilizan son humanísticas, gestales, corporalidad y creatividad.

Primer contacto: todo el grupo les da la bienvenida al mismo. Luego pasan a contestar individualmente el Cuestionario Autodiagnóstico de la Violencia Intrafamiliar del Instituto de las Mujeres de México,⁶ en el cual ellas mismas se autocalifican, confrontándose con su propio índice de abuso

que han experimentado. A continuación se les proporciona un abanico de recursos de la ciudad de El Paso: un directorio con datos de albergues, bancos de comida, atención médica gratuita existentes en la ciudad; a su vez se analiza si hay apoyo de amigos y familiares.

El grupo las retroalimenta a medida que van avanzando en el proceso. Se las aconseja acerca de la importancia de denunciar el abuso a la policía, obtener órdenes de protección de urgencia. Cabe mencionar que el departamento de policía de la ciudad ha sido formado para atender este tipo de situaciones específicas cuando son llamadas a auxiliarlas. El grupo también las asesora en los tiempos aproximados de duración de trámites para recibir su permiso de trabajo, residencia además de oportunidades de trabajo y vivienda, así como estudiar y revalidación de estudios.

Una vez que las mujeres víctimas de violencia doméstica descubren que hay una serie de apoyos a su disponibilidad, además de un grupo de contención, su ansiedad disminuye y toman fuerza para avanzar. Pues pueden darse cuenta que otras mujeres que son sobrevivientes de violencia doméstica están generando un cambio en su vida.

Descubriendo y avanzando: Utilizando una variedad de técnicas en el taller psicoeducativo la mujer va reconociendo el ciclo de la violencia y ubicando cuales y cuantos tipos de violencia ha vivenciado. Estas vivencias las traslada al papel y elabora un escrito que entrega a su trabajadora social y a su psicólogo forense; además de identificar signos y conductas del agresor. Este proceso le sirve para sensibilizarla y darse cuenta de cómo ha estado viviendo. Pues a lo largo de sufrir la violencia, aprende a desensibilizarse para soportar y poder preservar a sus hijos y/o su agresor no cumpla su amenaza de deportarla. En los primeros encuentros se trabaja en dejar claro que el poder y el control son el inicio de una relación con violencia.

Después se continúa con talleres psicoeducativos de autoestima, inteligencia emocional, miedos, reconocimiento de herramientas personales, límites, polaridades, comunicación, plan de vida y carrera, rompiendo ciclos. Se les motiva para que aprovechen las clases de inglés y de informática que ofrece el centro gratuitamente. Gracias a ello reciben su visa de trabajo y se pueden insertar en el mundo laboral. También se las apoya para que puedan iniciar el proceso de revalidación de estudios de su país de origen.

Insertándose socioeconómicamente: Una vez que tienen su visa de trabajo y seguro social se incorporan al

mundo laboral. Algunas se sacan el carnet de conducir, y también inician o continúan sus estudios. Las profesiones son en muchos casos estilistas, consultoras de belleza, pero también hay otras profesiones, lo que las sigue empoderando en el proceso.

Las psicólogas que llevan este taller han observado que las mujeres que experimentaron violencia intrafamiliar en su infancia, cuando se trabaja en los talleres el triángulo de Karpan,⁷ descubren que han aprendido a jugar con los tres roles, por lo que se las apoya en los talleres para convertirse en personas, evitando que sean *victima, rescatador o perseguidor*.

CONCLUSIÓN

Un enclave de frontera entre México y Estados Unidos, como es El Paso, conlleva un grueso importante de población vulnerable que huye del sur al norte del planeta. Esta precariedad socioeconómica y las relaciones de dominación masculina sobre la propia pareja comporta que se produzcan muchos casos de violencia doméstica, sumiendo a las mujeres en una doble marginalidad como inmigrantes y como mujeres víctimas de agresiones.

La mayoría de mujeres son de origen mexicano y su situación de irregularidad legal las hace aún más vulnerables. No se atreven a denunciar su situación por miedo a ser expulsadas, incluso, el propio agresor las amenazan con denunciarlas y deportarlas, si hablan de los malos tratos recibidos. A ello hay que sumarle la cotidianidad con que viven muchas de estas mujeres la violencia en el seno familiar, la han visto y sufrido como hijas y como esposas, en ésta y en otras relaciones anteriores.

Más allá del sesgo cultural lo que perpetúa estas relaciones de dominación masculina y agresión contra las mujeres es el hecho que las relaciones entre los géneros están basadas en un orden patriarcal y machista, donde la mujer debe obedecer y es víctima de las actitudes violentas de su pareja, que impone su poder y dominación incluso por la fuerza. El romper con esta situación aprendida y vivida por las mujeres es de por sí difícil y ello lo es mucho más si se encuentran en una situación de inmigración o inmigración irregular.

Para romper con el ciclo de la violencia es importante la labor que realizan las agencias u organizaciones ubicadas en El Paso. Por un lado el trabajo de concienciación a través de la charla y el conocer otras mujeres que han salido de estas situaciones, que las mujeres visualicen y se convenzan que pue-

den vivir de otras formas que las dignifique como personas. La labor de las asociaciones las empodera para conseguir por sí solas llevar las riendas de sus vidas; a través de las relaciones con otras mujeres y ayudándolas a crear una red de apoyo. A su vez realizan también en una labor de salud mental que las ayuda a mejorar y trabajar la autoestima. El hecho que sean mujeres mexicanas las que llevan a cabo los talleres, aún acerca más la labor que realizan con las víctimas, su comprensión y el uso de un lenguaje y conceptos culturales cercanos.

Además de esta labor de atención a las víctimas y de reconstrucción del entorno, las agencias realizan paralelamente una labor crucial e imprescindible: el ayudar a las víctimas en el proceso de denuncia del agresor y en convencerlas que este es el camino que las ayudará a salir de su situación. Rompen con los miedos infundados y les ayudan a recoger toda la información y documentación necesaria para acogerse a la U-visa y poder solicitar trabajo. Así pues es fundamental la denuncia del agresor para poder acogerse a los mecanismos legales que van a facilitarles conseguir la residencia.

Las mujeres no solo crean a partir de estas asociaciones nuevas redes sociales de solidaridad cuya labor es substituir la red familiar y social que han dejado atrás en sus países de origen, sino que construyen nuevas formas de vida y de relaciones alejadas de la violencia, donde ya no aceptarían estas vejaciones, pues ya no se entienden como propias de la vida en pareja. Finalmente dignifican su condición legal y su situación humana.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer y dedicar este artículo a las personas que trabajan en el DMRS y a las mujeres víctimas de violencia de género. También queremos agradecer la labor de búsqueda de información bibliográfica de Natalia Alonso, becaria de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertín, P. (2009). Mujeres inmigradas que padecen violencia en la pareja y sistema sociojurídico. *Portularia* *LX* (1), 33-46.
- Albertín, P. Cubells, J., y Casalmiglia, A. (2008). Dones immigrades i pràctiques sociolegals en situacions de violència en la parella: diferències, desigualtats i dissidències en els contextos d'atenció. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics

- i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya.
- Bent-Goodley, T. (2005). Cultural and Domestic Violence. Transforming Knowledge Development. *Journal of Interpersonal Violence*, 20 (2), 195-203. <http://dx.doi.org/10.1177/0886260504269050>
- Bui, H. H. (2003). A Case of Vietnamese American Woman. *Violence Against Women* 9 (2), 207-239. <http://dx.doi.org/10.1177/1077801202239006>
- Bui, H. H. y Morash, M. (1999) Domestic Violence in the Vietnamese Immigrant Community. *Violence Against Women* 9 (7), 769-795. <http://dx.doi.org/10.1177/10778019922181473>
- Burman, E.; Smailes, S., y Chantler, K. (2004). Culture as a Barrier to Service Provision and Delivery: Domestic Violence Services for Minoritized Women. *Critical Social Policy* 24 (3), 332-357. <http://dx.doi.org/10.1177/10261018304044363>
- Campbell, J.C., Counts, D.A., y Brown, J.K (Eds.) (1992). *Sanctions and Sanctuary: Cultural Perspectives on the Beating of Wives*. Boulder, CO: Westview.
- Castaignède, J. (2007). Tratamiento jurídico y social de la mujer inmigrante víctima". *Eguzkilore* 21, 257-262.
- Comisión para Asuntos de la Frontera Norte. Anexo VI: presentación de la comisión para asuntos de la frontera norte, 19ª sesión ordinaria de la CCDS R, 28 de septiembre de 2001. Extraído el 20 de noviembre de 2011 desde http://consejos.arteria.com.mx/regiones/rne/2002%20204/sesiones_ordinarias/19_sesion_2001/front-norte-19so-no.pdf.
- Corona Vázquez, R., y Huerta Rodríguez J. (2009). Notas sobre la emigración de mexicanos a Estados Unidos. En *Condiciones de salud en la frontera norte de México*. México, D.F.: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Crenshaw, K. W. (2005). Cartographies des marges: interseccionalité, politique de l'identité et violences contre les femmes de couleur. *Cahiers du Genre* (39), 51-65.
- Danis, F. S. (2003). Social Work Response to Domestic Violence: Encouraging News from a New Look. *Affilia* 8 (2), 177-191. <http://dx.doi.org/10.1177/0886109903018002007>
- Das Dasgupta, S. (2000). Charting the Course: an Overview of Domestic Violence in the South Asian Community in the United States. *Journal of Social Distress and the Homeless* 9 (39), 173-185. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1009403917198>
- Deusdad, B. (2009). *Immigrants a les escoles*. Lleida: Pagès Editors.
- Friedman, E. J. (2009). Re(gion)alizing Women's Human Rights in Latin America. *Politics & Gender* 5, 349-375. <http://dx.doi.org/10.1017/S1743923X09990171>
- Gill, A. (2004). Voicing the Silent Fear: South Asian Women's Experiences of Domestic Violence. *The Howard Journal* 43 (5), 465-483. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-2311.2004.00343.x>
- Gracia, E.; Herrero, J., y Lisa, M. (2010) ¿Por qué la mujer inmigrante es más vulnerable ante a la violencia doméstica? Explorando las actitudes sociales ante a la violencia doméstica en una muestra de inmigrantes latinoamericanos. *Re-Crim* 022-032.
- Katurirangan, A.; Krishnan, S., y Riger, S. (2004). The Impact of Culture and Minority Status on Women's Experience of Domestic Violence. *Trauma, Violence and Abuse* 5 (4), 318-332. <http://dx.doi.org/10.1177/1524838004269487>
- Levinson, D. (1989). *Family Violence in Cross-cultural Perspective*. Newbury Park, CA: Sage.
- Marroni M.G., y Alfonso, G. (2006). El fin del sueño americano: mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos. *Migraciones Internacionales* 3 (2), 5-30.
- Mitchell, W.C. (1992). Why Wape Men don't beat their Wives: Constraint toward Domestic Tranquillity in New Guinea Society. En D.A. Counts; J.K. Brown y, J.C. CAMPBELL (Eds.). *Sanctions and Sanctuary: Cultural Perspectives on the Beating of Wives* (pp. 89-97). Westview: Boulder.
- Rodríguez Yagüe, C. (2010). La mujer extranjera víctima de la violencia de género en el ámbito de las relaciones sentimentales (a propósito de la reforma de la ley de extranjería por la LO 2/2009, de 11 de Diciembre). *Revista General de Derecho Penal* 14, 1-36.
- Rueda Valdivia, R. (2008). Mujer extranjera víctima de violencia de género y derecho de extranjería. *Revista de derecho migratorio y extranjería* 18.
- Salgado de Snyder, N. (2009). Salud fronteriza: Hacia una definición. En *Condiciones de salud en la frontera norte de México*. México, D.F.: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Waters, M., y Ueda, R. (2007). *The New Americans. A Guide to Immigration Since 1965*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Zarza, M.J., y Froján, M. X. (2005). Estudio de la violencia doméstica en una muestra de mujeres latinas residentes en Estados Unidos. *Anales de Psicología* 21 (1), 18-26.

NOTAS:

- 1 Fuente: Bureau of Justice Statistics. Recuperado el 21 de Diciembre de 2011 desde <http://bjs.ojp.usdoj.gov/index.cfm?ty=pbdetail&iid=828>
- 2 Fuente: Domestic Violence Information and Referral Handbook . Recuperado el 21 de Diciembre de 2011 desde http://www.ci.el-paso.tx.us/police/domestic_violence_esp.asp
- 3 Violence Against Women Act, 1994 aprobada bajo la administración de Bill Clinton. También cuentan desde el 2000 con la Office on Violence Against Women que organiza algunas de las actuaciones previstas en la ley. En España a pesar de que desde el 2003 ya existían leyes que contemplaban la violencia de género junto con otros ámbitos de seguridad ciudadana, en el 2004 se crea la ley específica contra la violencia de género bajo el gobierno de José L. Rodríguez Zapatero. Ley orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género
- 4 La U-Visa la puede también obtener la inmigración irregular (*Illegal immigration*) que haya padecido alguno de los crímenes siguientes: raptó, abuso sexual, chantaje, violencia doméstica; extorsión; falso encarcelamiento; agresión criminal; mutilación genital; rehén; incesto; servitud involuntaria; secuestro; homicidio; asesinato; *peonage*; perjurio; prostitución; violación; acoso sexual; explotación sexual; trata; tortura; tráfico; *unlawful criminal restraint*; falso testimonio e incitación o conspiración para cometer alguno de los anteriores crímenes.
- 5 El llamado ciclo de la experiencia es el núcleo básico de la vida humana, dado que la Gestalt considera que no es más que la sucesión interminable de ciclos. También se le conoce como el "Ciclo de la autorregulación orgánica", pues se considera que el organismo sabe lo que le conviene y tiende a regularse por sí mismo. La conceptualización de este ciclo pretende reproducir cómo los sujetos establecen contacto con su entorno y consigo mismos. El ciclo de la experiencia se inicia cuando el organismo, estando en reposo, siente emerger en sí alguna necesidad; el sujeto toma conciencia de ella e identifica en su espacio algún elemento u objeto que la satisface, vale decir, que dicho elemento se convierte en figura, destacando sobre los demás que son el fondo. Acto seguido, el organismo moviliza sus energías para alcanzar

el objeto deseado hasta que entra en contacto con él, satisface la necesidad y vuelve a entrar en reposo nuevamente.

En el esquema clásico del ciclo se identifican seis etapas sucesivas: 1) Reposo; 2) Sensación; 3) Darse cuenta o formación de figura; 4) Energetización; 5) Acción y 6) Contacto.

En la etapa final, el contacto, se produce la conjunción del sujeto con el objeto de la necesidad; y, en consecuencia, se satisface la misma. La etapa culmina cuando el sujeto se siente satisfecho, puede despedirse de este ciclo y comenzar otro. En términos generales, se puede decir que el ciclo de la experiencia, dado en un contexto específico y significativo, constituye en sí misma una Gestalt

- 6 Para más información sobre el cuestionario autodiagnóstico de la violencia intrafamiliar véase la siguiente página web <http://edicionessimbioticas.info/Cuestionario-para-el> y el Instituto Nacional de las Mujeres de Mexicano véase <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?criterio=violencia+&filanio=0&search=Buscar>
- 7 Consiste en un juego psicológico de cambio de rol (perseguidor, salvador y víctima). Con frecuencia intercambian sus papeles. Por ejemplo, una persona que ha desempeñado el papel de Víctima, se puede cansar de ser humillada y convertirse en Perseguidor repentinamente. De igual forma, alguien que comienza como Salvador puede descubrir que es una Víctima.